

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 26 de febrero de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez informándole que mediante memorial enviado al correo institucional del Juzgado el día 16 de febrero de 2021 los apoderados de las partes ejecutante y ejecutada solicitan se decrete la terminación de este asunto por pago total de la obligación como el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el mismo. SÍRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.156

RADICADO:	27001333300320100074700
EJECUTANTE:	MAGNOLIA POTES ANDRADES
EJECUTADO:	MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDÓ
NATURALEZA:	EJECUTIVO
ASUNTO:	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION

Vista la constancia secretarial que antecede y por no contrariar precepto legal alguno, se accede a lo solicitado por la partes ejecutante y ejecutada a través de memorial enviado al correo electrónico del Despacho. En consecuencia, se dará por terminado el presente proceso **por pago total de la obligación**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P y se levantarán las medidas cautelares de embargo decretadas en este asunto.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: DESE por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P.

SEGUNDO: Por secretaría comuníquese al ejecutado la presente decisión.

TERCERO: Levántense las medidas cautelares de embargo decretadas en el presente asunto. Líbrense los oficios correspondientes.

CUARTO: Ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente y cancélese su radicación, previa las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO
En la fecha se notifica por Estado No.06, el presente auto.
Hoy 01 de 03 de 2021, a las 7:30 a.m YC
_____ Secretaria